

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 18.
 En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
 Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre, 6 pesos en
 oro, 1 año 8.
 En Francia Trimestre 48 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 cént. de real línea.
 Los comunicados y remitidos se pagarán según la importancia de su contenido y extensión á juicio de esta Administración.
 Todo pago se entiende per adelantado.
 Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

REVISTA QUINCENAL DE MADRID.

SUMARIO. — Cuatro pies para un banco. — Los muertos sin casa. — La resurrección de Lázaro. — Un regicida inofensivo. — Otra mano negra. — Cartas del purgatorio. — Otra condecoración. — Dos buenos dramas. — Espárragos que cenar.

Asaz escasa en acontecimientos ha sido la quincena de Noviembre con que terminó este mes.

Comenzó con la fatal nueva que nos transmitió el hilo telegráfico, acerca del conato de regicidio en la persona del Rey de Italia.

Pues, señor, si de antemano no supiéramos que los internacionalistas son unos locos de atar, sus actos nos demostrarían que carecen de sentido común.

¿Qué adelantan con matar á este ó aquel Rey? ¿No saben el tan conocido refrán «a Rey muerto, Rey puesto»? ¿No comprenden que el Monarca sucesor del Rey asesinado, subiría al trono con las simpatías de la opinión pública, esecrando esta las doctrinas de la escuela internacionalista?

¿Sino temiera los males que el triunfo del internacionalismo había de producir en la sociedad, casi me alegrara que dominara por quince días en todos los mundos conocidos: ¿Qué desbarajuste! Unos querían el comunismo, otros el socialismo conventicular, estos el amor libre, aquellos la destrucción de la familia y la mayoría la repartición de bienes.

Y se los repartirían? No; se destruirían á sí mismos. Les sucedería lo que á los lobos, que se juntan para cazar una buena presa, y cuando la tienen en su poder se devoran entre sí, por que cada uno quiere llevar la mayor parte.

Pero el internacionalismo no puede triunfar por que es enemigo de todos los partidos legales, bien sean monárquicos, bien republicanos, y estos partidos constituyen la casi totalidad de la gran familia humana.

El internacionalismo no puede triunfar apesar de las descabelladas intenciones de los Hoedel, Nobiling, Oliva y Passavanti.

¿Qué cuatro hombres!
 ¿Qué cuatro pies para un banco! como por ahí se dice.

Nombres que pasarán á la historia manchados de todo, y execrados de todas las generaciones del porvenir, por que el mundo venidero jamás se hará cómplice de los asesinatos.

Pero pasemos á otra cosa.

Nuestros lectores habrán de perdonarnos estas transiciones bruscas de un asunto á otro, lo cual es indispensable á crónicas de este género, para las cuales hemos adoptado un estilo ligero con sus ribetes de humorístico.

Las obras de misericordia son caritativas. la séptima enterrar los muertos.

Nuestro ayuntamiento ha debido olvidar el catecismo, por que diz que se ha aplazado la realización del proyecto de la necrópolis, transfiriéndose parte de lo consignado á este objeto, para el ensanche y mejoramiento de la calle de Sevilla.

¡Pobres muertos! Ya se vé, como ellos no pueden ya ser ni diputados ni concejales, ni cosa que lo valga, se les deja sin casa.

Bien se podría tener en cuenta que muchos de ellos son electores, pues vienen figurando como votantes en casi todas las elecciones populares que hasta ahora se han verificado.

Nosotros hemos visto el plano y perspectiva de la proyectada calle de Sevilla. Es una obra magnífica, soberbia. La estrecha calle asciende á primer orden con sus correspondientes árboles. Sus casas se transforman en vistosos palacios, especialmente la que ha de corresponder á la calle de Alcalá, cuya esquina se convertirá en una especie de torre cilíndrica, adornada de elegantes columnas y caprichosos balcones, terminando con una media naranja de zinc, por el estilo de la que recientemente se ha construido en la calle de Alcalá, esquina á la del Barquillo.

Es un bellissimo proyecto; pero esto de dejar sin casa á los muertos para levantarla á unos cuantos vivos, nos parece en verdad poco caritativo.

In diebus illis dijo el conde: «el partido moderado ha muerto»; *mortuus est.*

Y las gentes compasivas se apresuraban á arrojar un puñado de tierra en la huesa del finado.

Y pasaron setenta semanas, en cuyo tiempo el espectro del moderantismo se cernía á las altas horas de la noche sobre los tejados de los ministerios y envueltos entre los pliegues del aquilon, hacia rechinar las veletas de sus torres, como diciendo *ego sum qui sum.*

Y pasadas las setenta semanas y un día, dijo D. Antonio: «el partido moderado histórico puede sucedernos en el poder» que es como decir: *exurge Lazare.*

Y Lázaro se levantó del sepulcro. Y se desnudó de su mortaja y se vistió el traje que usara en el año 1845.

Y entonces dijo un apóstol: *ego sum resurrexio et vita.*

Y otro apóstol presentó á Lázaro una túnica del año 1876, y le dijo: «vestid el traje de la nueva doctrina»

Y Lázaro vacilando preguntó «¿quién de vosotros es el apóstol de las gentes?»

Y escuchóse un doble «yo.»

Y las gentes se miraban con asombro y decían entre sí:

Cosas veredes el Cid, que harán hablar las piedras.

Presento á VV. un regicida de nueva especie.

Es un pobre hombre que quiso en días pasados decir con su cabeza

una de las inmensas moles de piedra que sirven de pedestal á las gigantescas estatuas de los Reyes de España, adorno de la plaza de Oriente.

Era la estatua de D. Fernando, primer Rey de Castilla.

Tres embestidas dió el regicida, y sucedió que el Rey de piedra permaneció impassible y al ariete de carne humana se le partió la cabeza.

Y pásmense VV. ¡no era aragones!

¡Pobre loco!

Se ha dicho, y aun algunos periódicos lo han consignado, que una mano negra habia atentado estos días contra la vida de D. Claudio Moyano.

Esto no es creíble.

¿Quién habia de querer tan mal al buen D. Claudio, hombre de bien á carta cabal?

¡Ole! ¡Ole! ¿Conque Thiers escribe cartas desde el purgatorio? Asi parece que lo ha dado á entender en la Cámara francesa el Diputado Mr. Baudry de Aussenon, afirmando que aquel hombre público expiaba sus culpas en dicho lugar de purificación.

Y algun periódico de allande los Pirineos ha dicho que el mencionado diputado recibia millares de cartas del otro mundo, y que con este motivo pensaba establecer una Agencia de noticias del Paraiso, el purgatorio y el infierno. Despacho de diez á cuatro.

¿Que cosas tienen nuestros vecinos!

Tenemos en perspectiva una nueva condecoración.

Es la medalla de oro, plata ó cobre, para premiar el trabajo, proposición presentada en el Senado por el Sr. Santana.

Desengáñese el distinguido Senador, nuestra sociedad tiene mas de Sancho Panza que de Quijote, y los hijos del trabajo prefieren la recompensa material á la recompensa honorífica.

Y hasta cierto punto tienen razón.

Tambien presentó el Sr. Santana otra proposición referente á que se construyan barrios de obreros en los solares que el Estado tiene abandonados.

Esto es harina de otro costal.

Pero, ¿apuestan VV. cualquier cosa á que no se llega á la realización de tales construcciones?

Y en verdad que hacen falta.

Hoy la gran mayoría de los trabajadores viven en cuartos sin luz y sin ventilación, apiñados como sardinas en cuba, y por añadidura en pisos cercanos á las estrellas.

Cuando yo veo un anciano cansado por el trabajo trepar á esos pisos de 120 escalones, no puedo menos de decir «¡obre viejo, cuanto mas subes, mas bajas.»

Entre las obras teatrales estrenadas en esta quincena, figuran en primer término *Theudis* del Sr. Sanchez de Castro, y el *Nudo gordiano* del Sr. Sellés, representadas la primera en el Español y la segunda en Apolo.

Theudis es un drama godo, una tirada de versos enérgicos y sonoros que se aplauden frenéticamente.

Buen argumento. Algunos trozos lánguidos.

El nudo gordiano me reconcilia con el teatro, porque yo tengo la manía de que ya no hay buenos autores. Esta obra es el pensamiento de un filósofo profundo, la solución de un problema social, la inspiración de un vate que arrastra el sentimiento y convence á la razón. Galas de lenguaje, ricos y robustos versos, interés dramático, conocimiento de lo bello, todo lo que es perfecto se encuentra en la obra del señor Sellés.

Como es consiguiente, recibió salvas de justos y atronadores aplausos.

Y apesar de este drama monumental y su brillante éxito, yo insisto en que nuestra época no pertenece á las musas, sino á los intereses materiales.

Pocos buscan la dulce embriaguez que se produce con la fragancia que exhalan las flores de la poesía.

Nuestra época está retratada en este verso de D. Agustín Moreto:

Y el que un jardín entra á ver,
 mas presto se irá á buscar
 espárragos que cenar,
 que no flores para oler.

M.

Extranjero.

La entrada del emperador Guillermo se hará con toda pompa por el deseo expresado por aquel de manifestar públicamente á su pueblo que se siente con la fuerza suficiente para gobernar de nuevo.

—A trueque de hacer las paces con Suiza, el Vaticano se presta á reemplazar á Monseñor Mermillord en el obispado de Ginebra.

—T. Kindt el agente del Banco de Bruselas que fué causa de un desfalco de 22 millones de francos ha sido condenado á 15 años de reclusión, y el gobernador de dicho Banco M. de Fortanays, gran personaje del partido clerical, á un año de cárcel y 10,000 francos de multa.

—Los estragos que causa el frío entre los camellos de que se sirve el ejército expedicionario inglés retardarán indudablemente las grandes operaciones hasta la primavera.

Hé aquí el decreto publicado en la «Gaceta oficial» de Berlín del 28 del pasado, con objeto de reprimir el socialismo:

«El ministro de Estado, en virtud de la ley de represión contra el socialismo, y con la sanción del consejo federal, decreta:

1.º Se pone en vigor por término

no de un año, el artículo que ordena la expulsión de todos los individuos que comprometan el orden y la paz pública, negándoles el derecho de residir en Berlín y en los suburbios de Charlottenburgo y Postdam y en los distritos de Teltoca, Niener, Barzin y Ost Havelland.

»2.º Queda prohibido el transporte y uso de armas, y la venta de materias explosivas y proyectiles en Berlín y en los suburbios de Charlottenburgo y Postdam.

»Exceptúanse de lo decretado en el segundo artículo:

»1.º Las armas y proyectiles y materias explosivas destinadas al ejército y armada.

»2.º En cuanto al uso de armas, las personas que tengan derecho a llevarla.

»3.º Las asociaciones ó sociedades que poseen el mismo derecho de modo especial.

»4.º Los que han conseguido permiso especial de caza ó de otra clase.

»Las autoridades de policía resolverán, en cuanto á los permisos, según sus informes.

Desde el día 29 empezarán á regir las disposiciones de este decreto.—Conde Stollberg-Wernigrode, vicepresidente de la cancillería y de todos los demás ministerios.»

—Las prisiones hechas en Florencia, conexas con el asunto de la bomba allí arrojada, ascienden á 70, y la mayor parte de los presos están afiliados á la Internacional. Entre ellos se hallan el que preparó la bomba y el que la arrojó. Las autoridades creen tener en sus manos la trama completa.

—París 6.—El príncipe de Bismarck no está bien de salud; siéntase muy fatigado, duerme mal y por consecuencia se ocupa poco de negocios, especialmente de noche. Al objeto de descansar ha conseguido vacaciones á todos sus secretarios y hasta se abstiene de montar á caballo.

—M. Cairoli ha salido ya de casa y mañana tomará parte en los debates de la Cámara.

UNA ENMIENDA.

La presentada al Congreso de Diputados por nuestro querido y particular amigo D. José Florejachs, diputado á Cortes por el distrito de Olot, al dictamen sobre el proyecto de ley de enagenación y amortización de bonos del Tesoro, dice así:

Autorizado el Gobierno por el artículo 1.º de la ley de 11 de Julio de 1877 y por el 33 de la de presupuestos del corriente año, ninguna necesidad tenía que perturbar los cálculos de la contratación de efectos públicos, proponiendo, —antes de llegar á la mitad del ejercicio, alteraciones que, sin intención, pueden convertir las operaciones mejor combinadas y de seguro éxito, dada la estabilidad que deben tener estas leyes, en ruina para muchas familias.

De peligroso y hasta de inmoral calificarían los que suscriben este proceder, si no les constara la rectitud de intenciones que preside á todos los actos del actual gobierno; pero si se halla á cubierto de esta calificación el proyecto de ley para la enagenación de Bonos del Tesoro, que ha hecho suyo con ligeras variantes la Comisión, no puede escaparse á la de perturbador, injusto, inconveniente y perjudicial.

El expresado proyecto de ley ha sido perturbador, en cuanto ha producido un sensible descenso en la cotización de efectos públicos; injusto, concediendo privilegios á una clase de deuda sin participar de ellos las demás; y por último, se co-

mete una gran inconveniencia y causa notable perjuicio al Tesoro, suprimiendo á mitad del ejercicio un ingreso y contrayendo obligaciones para el próximo y sucesivos, que no pueden menos de retardar el indispensable equilibrio del presupuesto.

El restablecimiento del crédito se presenta como objeto principal del referido proyecto, afirmación más que dudosa desde el momento que, en vez de disminuir las obligaciones del Estado, las aumenta de una manera considerable.

Ninguna medida es capaz de realzar el abatido crédito nacional interin no se cuente con recursos propios para cubrir las atenciones, y todo lo que tienda á retardar este acontecimiento salvador es ocasionado á agravar más y más el cáncer de ese mismo crédito, y á esto nos conducen las medidas que se proponen.

Muchas son las causas que contribuyen á retardar la llegada de este anhelado acontecimiento; pero en concepto de los suscritos, ninguna ha sido mayor que el erróneo sistema financiero seguido actualmente.

Aceptado y convenido que todos debíamos concurrir al pago de los desastres ocasionados por una serie de calamidades producidas por nuestras largas y repetidas discordias intestinas nada ha ocurrido que aconseje hacer variación alguna, y cuando este caso llegue, el beneficio deberá alcanzarse á todos.

Si los intereses que devengan los Bonos sufren el módico impuesto del 10 por 100, como otra clase de deuda del Tesoro, la del Estado ha de soportar el enorme de las dos terceras partes, y las clases contribuyentes la excesiva exageración de los tipos tributarios y multiplicidad de impuestos que las aniquilan arruinan sin compensación alguna, cuando los primeros lo han tenido en el exceso de 64.102,000 pesetas de amortización.

Reconocida la necesidad de continuar los sacrificios impuestos interin no se alcance el perfecto equilibrio del presupuesto, el Congreso está en el deber de rechazar toda innovación que aumente los obstáculos que á ello se opongan, y al efecto tenemos la honra de proponer la enmienda de los artículos 2.º, 3.º y 4.º, y adición de otro al proyecto de la Comisión.

Art. 2.º Los Bonos del Tesoro de la primera y segunda serie continuarán sujetos al impuesto de diez por ciento con que gravó sus intereses la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876.

Art. 3.º Los Bonos en circulación serán amortizados por vigésimas partes sin distinción de series, en sorteos anuales que darán principio en el próximo ejercicio, continuándose en el presupuesto venidero la consignación necesaria, deducido el importe de los que se calcule puedan ser entregados en pago de bienes vendidos por el Estado con arreglo al decreto de 22 de Enero de 1869, art. 5.º del de 26 de Junio de 1874, y párrafo primero art. 4.º de la ley de 28 de Febrero de 1873.

Art. 4.º El Banco Nacional de España seguirá encargado del pago de los intereses de los Bonos del Tesoro, reteniendo las cantidades necesarias del producto de las contribuciones directas, con arreglo á lo que dispone la ley de 11 de Julio de 1877. El pago de los intereses de los Bonos del Tesoro será trimestral y tendrá lugar en Madrid y en las capitales de provincia en que lo domicilien sus tenedores. Se hará ade-

más en París y en Londres en la forma que se concierte con el Banco de España.

Artículo adicional. El Congreso nombrará desde luego una Comisión de 14 Diputados que, teniendo presentes las necesidades de la gerencia del Estado, prolonga para el próximo ejercicio las reformas oportunas á fin de que los gastos se hallen en armonía y perfecto equilibrio con las fuerzas tributarias de la Nación.

Palacio del Congreso 2 de Diciembre de 1878.—José Florejachs.—Pedro Bosch y Labrús.—Luis Gavina.—Félix Berdugo.—Agustín Villaret.—Enrique de Orozco.—Pablo Turull y Comadrán.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 4 diciembre de 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Estimado compañero: El diputado á Cortes Sr. Viana, pronunció en la sesión de ayer un notable discurso en defensa á su enmienda al proyecto de ley de Imprenta que le valió las más espontáneas felicitaciones de muchos representantes de la nación de diferentes matices.

Generalizase la opinión entre los ministeriales de primera fila, que inmediatamente que los proyectos de ley electoral y enagenación de Bonos sean aprobados por las cámaras, estas suspenderán sus tareas para dar lugar á la solución de la renombrada crisis que, en concepto de algunos, se va haciendo urgente á quella.

Intimos amigos del Gabinete aseguran que muchos individuos de la mayoría de la cámara popular tienen resuelto que no termine la presente legislatura ni se suspendan las sesiones, sin que se dé un voto por lo bien que ha sabido corresponder á la confianza que en él depositaron la mayoría de los representantes del país los cuales le reiterarán al mismo tiempo que le autorizarán para que, durante el interregno parlamentario, pueda tomar por sí cuantas disposiciones considere necesarias para el afianzamiento del orden.

Esto es lo que piensan hacer unos cuantos señores que procuraran, como es natural, ganar prosélitos para realizar su pensamiento que dicen particularmente interesar mucho al partido conservador por lo que pudiera influir, un resultado de la indicada índole, precisamente en los momentos más críticos y de la más alta importancia para la comunión política que pertenecen y á la que es necesario darla todo género de apoyo para sacarla triunfante de la crisis porque ha de pasar muy en breve.

La comisión del Congreso que ha entendido en el proyecto de ley de Imprenta por efecto de la razonadísima y justa oposición hecha ayer en el Congreso por el diputado y periodista señor Alba Salcedo, ha retirado el artículo 95 que previene que los periódicos que hoy se publican llenen en el término de sesenta días los requisitos exigidos en el artículo cuarto del mismo proyecto.

La retirada del 95 ha tenido por objeto introducir una reforma que, según mis autorizados informes, consiste en ampliar el espresado plazo de sesenta días hasta seis meses siempre que las empresas periodísticas justifiquen de una manera terminante que en el primer plazo no han podido cumplir los preceptos de la ley.

Como se ve la modificación introducida por la comisión no mejora

en nada la situación triste en que se deja la repetida ley á las mencionadas empresas periodísticas.

Necesario es confesar que únicamente el Sr. Alba Salcedo director de «La Patria», es el que con interés y un celo que no tiene rival, ha defendido por cuantos medios estaban á su alcance los derechos legítimos de las empresas periodísticas, sin que nadie de sus compañeros que tienen asiento en el Congreso, siquiera su noble ejemplo á pesar de haber solicitado el eficaz concurso de los directores de la prensa ministerial para quitar á su justísima pretensión todo color de partido, que no lo tenía, ni podía sospechase siquiera.

Era cuestión de clase y nada más, y así y todo hay que lamentar el indiferentismo con que en esta ocasión han procedido los directores de los órganos del gobierno á quienes nada tiene que agradecer la clase.

El Sr. Alba Salcedo merece pues el bien del periodismo en general, por el cariñoso interés que le demuestra en cuantas ocasiones se le presentan.

El corresponsal.

Madrid 5 diciembre de 1878.

Muy Sr. mio y amigo:

Anoche se habló de la dimisión del ministro de Gracia y Justicia por consecuencia de la actitud en que se dice haberse colocado dos de sus compañeros con motivo del incidente parlamentario ocurrido en el Congreso anteayer, entre aquel y el diputado centralista Sr. Gamazo.

Según mis informes que tengo por muy fidedignos, es cierto que existe entre los aludidos Consejeros cierto descontento que tendrá sus consecuencias naturales, pero no ahora, por que la cosa no exige tal perentoriedad ni aun que la exigiera, se plantearía en los presentes momentos que no son oportunos y que además el instante que el señor Cánovas ha de someter á la resolución de S. M. la cuestión de disolución, está tan cerca que no pasarán veinte días sin que la incógnita se haya despejado, y entonces y solo entonces, se hará todo cuanto se deba hacer. Frases testuales de las personas competentes á que hago referencia.

Un telegrama de Berlín participa, que las autoridades civiles y militares de aquel imperio, han recibido las órdenes más terminantes para que procedan á la expulsión de todas aquellas personas tanto nacionales como extranjeras que por sus ideas exageradas puedan ser un temor para el orden.

Dícese que algunos renombrados políticos que han desempeñado en España los más altos puestos y que en el día viven en el extranjero, han sido dados de baja en la nómina por los planes trastornadores que se les atribuyen, en vista de los documentos que dicen haber caído en poder de las autoridades al ser descubiertas las últimas conspiraciones de Zaragoza y Ceuta.

El representante de Alemania en Madrid; ha visitado hoy al Sr. Silveira ministro de Estado con quien ha tenido una larga conferencia.

La discusión del proyecto de enagenación de Bonos en el Congreso, ha empezado con escasa animación y muy poca concurrencia de diputados y hasta de público.

El proyecto leído ayer por el ministro de Hacienda reformando la contabilidad provincial, será ley antes de que termine la presente legislatura, pues el marqués de Orovio ha manifestado en ello grande empeño; así que la comisión que ha de dar dictamen se ha constituido

esta tarde y examinado el asunto, dejando muy adelantados sus trabajos.

En el Senado el Sr. Pelayo Chesta ha pronunciado un largo discurso en defensa del voto particular que ha presentado al dictamen de la comisión del proyecto electoral, y es seguro que la cámara lo desechará, como desechó ayer el que había formulado D. Manuel Becerra.

Los constitucionales siguen muy esperanzados de que antes de finalizar el año habrá ocurrido el cambio de que tanto se viene hablando.

El corresponsal.

Gacetilla General.

Como resultado de las oposiciones que acaban de tener lugar para una canonjía de esta santa iglesia. Catedral, ha sido agraciado con la prebenda uno de los opositores que ya es canónigo de la de Teruel, sino estamos mal informados.

—Por faltas en el servicio, se ha impuesto al contratista de la conducción del correo de esta ciudad a Olot, la multa de cuarenta pesetas.

—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el contenido de la siguiente circular expedida por el Gobierno civil y que copiamos íntegra del «Boletín oficial» del viernes para que llegue a conocimiento de los interesados, especialmente los que residen fuera de esta capital.

«Con arreglo á la disposición segunda de la Real orden circular de 13 de Noviembre último y al art. 25 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 28 Agosto de este año, desde este día, la Comisión provincial expedirá los certificados de libertad de quintas, á los mozos que han concurrido á los reemplazos del Ejército y cuenten la edad de 20 á 35 años.

La certificación deberán solicitarla los interesados por medio de instancia dirigida á la Comisión provincial estendida en un pliego del sello once, acompañando otro pliego en que ha de librarse la certificación, y deberán presentarse personalmente para poder continuar en ella sus señas, según lo terminantemente prevenido en la citada Real orden circular, salvo el caso de no ser posible su presentación que podrán acudir al Alcalde respectivo que cursará la instancia añadiendo, bajo su firma, las señas personales del interesado.

—A una labradora le escamotearon ayer mañana un cestito de manzanas que se proponía vender en el mercado.

Ya pueden figurarse nuestros lectores, como serían los lamentos de la pobre mujer.

—Se ha mandado la captura de un individuo cuyo nombre se ignora, pero que según las señas, es natural de Lagostera, de veinte años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y boca ídem, y color sano.

Para el doce del actual está señalado el acto del acotamiento de los terrenos ocupados por la compañía de los ferro-carriles de Barcelona á Francia en el término de Illansá.

—Esta noche debuta en nuestro coliseo la compañía de ópera. La obra que se pone en escena, según el anuncio inserto en el lugar correspondiente, es *Il Trovatore*.

—«En el sorteo de la lotería de Madrid celebrado el 6 han salido premiados con los cuatro primeros premios los números 2301, 17225, 16.715 y 3083, despachados respectivamente en Vitoria, Madrid, Carabanchel y Madrid, siendo premiados con tres mil pesetas los números 9.107, 18.958

y 20.411 despachados en Barcelona.

—Sabemos que una mujer joven y bien parecida aunque de aspecto modesto, ha sacado dinero á varias familias con el pretexto de carecer de medios para ingresar en un convento de monjas.

Advertimos al público, que la tal *Magdalena* es una estafadora de tomo y lomo.

—El Sr. Gobernador ha convocado á la Diputación provincial para el día 16 de este mes á las tres de la tarde. El objeto de la convocatoria es, según se nos ha manifestado, para revisar y censurar las cuentas generales de la provincia de los años económicos 1870-71-1875-76 y 1876-77; resolver sobre el acta electoral de D. Vicente Aulet, recaudación del contingente provincial y sobre otros expedientes tramitados y *ultimados* por la propia corporación desde que cerró el período ordinario de sus sesiones en el pasado Noviembre.

—Agradecidos al creciente favor con que el público nos distingue, y deseando corresponderle en la medida de nuestras fuerzas, hemos contratado con unos periodistas de la Corte, un servicio de *Revistas quincenales de Madrid* de las cuales hoy publicamos la primera como pueden leer nuestros abonados en la primera sección de este número.

Esta nueva mejora y otras que tenemos en vías de realización, es la prueba de nuestro reconocimiento á cuantos vienen en nuestra ayuda para sostener LA LUCHA, cuya publicación confiamos colocar á la altura de los más acreditados periódicos de provincia.

Con paciencia todo se alcanza y con ella estamos seguros de lograr lo que es la base de todas nuestras aspiraciones.

En breve, pues, podrán nuestros suscritores apreciar la verdad de nuestros ofrecimientos.

—El mercado que ayer se verificó en esta ciudad, estuvo sumamente concurrido, si bien los precios de cuanto se expuso á la venta estaban por las nubes. Mucho y caro, prueba es de que la demanda fué mucho mayor que la oferta.

Es verdad que los ajotistas hicieron su negocio como ordinariamente sucede.

—El primero del actual, comenzó á prestar servicio el nuevo contratista de la conducción de la correspondencia desde Figueras á Cadaqués y vice-versa don Jaime Orpina.

A los Ayuntamientos que no han pagado el contingente provincial, se les concede diez días de plazo para verificarlo.

Se nos suplica la inserción de las siguientes líneas.

«Para comprender en el suelto que se refiere al Sr. Clará, inserto en LA LUCHA del domingo último, el verdadero sentido de la frase «digno bajo todos conceptos del título que adquirió en esta normal con su aplicación y estudio, siendo en todos los cursos uno de los alumnos más distinguidos», es necesario tener en cuenta que un estudiante puede distinguirse, entre otras cualidades, por sus conocimientos ó por su nulidad. Pues bien; el Sr. Clará, si hemos de juzgarle por los resultados obtenidos durante los estudios, diremos que la mayor parte de las notas que alcanzó en los exámenes de prueba de curso y de reválida, son la de aprobado, que como es sabido, equivale á la de mediano: tal es la distinción que mereció durante sus estudios. Por lo que toca á la mesa revuelta, no merece ocuparse de ella, pues examinada detenidamente resulta ser un trabajo que en cualquier escuela ampliada lo ejecutan

los niños, dirigidos también por su profesor. Finalmente, para ver hasta donde llega la *distinción y estudios* del señor Clará, observaremos que en un acto público a que concurrió también dicho señor no há muchos días, tocó en suerte la explicación de un punto ó tema de aritmética, de tres que sacó, y de ellos eligió el más sencillo, ó sea el que se refería á la explicación de la enumeración, y á duras penas supo definirla.

Lo expuesto es suficiente para que el público se forme idea exacta de la significación que debe darse al suelto que motiva estas líneas.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la

REVIENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las malas digestiones dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 90 mil curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castelnau, del duque de Pluskov la señora marquesa de Bréhan. Lord Stuar de Decies, par de Inglaterra, el señor doctor teadrático Vurzer, etc.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata media libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales; y de 24 libras 300 rs.

Depósitos en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y C.º, (Limited), Valverde, 1, Madrid.

Provincias.

Ha ocurrido una espantosa catástrofe en Sevilla. A la una y media de la madrugada del 29 se declaró un incendio en un almacén de bebidas ó taberna de la calle Lictores, en el barrio de la calzada. El fuego comenzó por la parte baja de la taberna donde dormía el dueño de ella. En el piso superior habitaba una madre con dos hijas, la mayor de 19 años y la otra de 14 y un niño de menor edad. El incendio tomó tales proporciones, que á duras penas pudo sacarse al dueño, ya medio asfixiado. El niño se despertó con el calor y el humo, y pudo ganar la escalera y salir á la calle; pero en cuanto á su madre y dos hermanas, cuando llegaron los auxilios era tarde. El fuego se había apoderado de toda la casa, y bien pronto, con un ruido estrepitoso, se hundieron las techuras calcinadas, cayendo al fondo de aquella espantosa hoguera las tres infelices mujeres, entre maderos ardiendo, hierros, ladrillos y tejas candentes y muebles y ropas hechas cenizas. Cuantos presenciaban aquel terrible espectáculo quedaron mudos de horror por un instante, pues apreciaban lo que aquellas infelices paderieran. Cuando después de funcionar las bombas pudieron los bomberos penetrar en la casa, encontraron completamente carbonizados á los dos jóvenes, que ni aun habían podido salir de sus camas; por lo que se infiere que murieron asfixiadas. En cuando á la infeliz madre, muerta también, presentaba señales de haber despertado y querido salvarse.

TEATRO PRINCIPAL.

Debut de la Compañía de ópera italiana, para hoy domingo 8 de Diciembre, festividad de la Virgen.

Se pondrá en escena, la ópera del maestro Verdi dividida en cuatro actos.

IL TROVATORE.

Concertada por el maestro Modesto Subecas y desempeñada por las señoras Venanzi, Azzoni, y los señores Conti, Camins, Comas, Ferlotti, Llauradó, etc.,

A las ocho de la noche.

Telégramas

De los periódicos de Barcelona.

Madrid 6.—Se ha celebrado consejo de ministros bajo la presidencia del rey. Se ha acordado el nombramiento de general segundo cabo del distrito militar de Castilla la Nueva en favor del general Goyeneché. Así mismo se ha resuelto proceder al nombramiento de presidente del tribunal jurídico militar con arreglo á la nueva ley constitutiva del ejército.

—En la sesión del Congreso se dá cuenta del fallecimiento de D. Nicolás María Rivero.

El Sr. Castelar pronuncia un elocuente y sentido discurso encomiando las virtudes cívicas que adornaban al difunto: traza á grandes rasgos los acontecimientos principales de la revolución de Setiembre y las luchas sostenidas por el ilustre caudillo de la democracia.

La Cámara escucha el levantado discurso del eminente tribuno con religioso silencio.

El «Diario Oficial» del 6 en el imperio alemán contiene un rescripto en que el emperador anuncia á su pueblo que ha vuelto á encargarse de la suprema dirección del Estado.

Imprenta de LA LUCHA.

Anuncios.

Está para alquilar una tienda y entresuelo de la casa situada en la calle de la Forsa de esta ciudad, número 4; el que quiera arrendarla podrá conferirse con el dueño, que vive en la casa, piso 1.º 3-9

PARA LA HABANA con escala en PUERTO-RICO. Saldrá de Barcelona á últimos del próximo diciembre, el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español.

VIDAL-SALA,

al mando de su capitán don Luciano de Ojinaja, admitiendo carga y pasajeros á quienes ofrece su esmerado trato.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, 21, principal. — Despacho de Aduanas Sres. Sintés y Orfila, Cristina, 12, entresuelo. Barcelona. 4

LA MODA

ELEGANTE ILUSTRADA.

Se publica los días 6, 14, 22 y 30.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

CARLOS MARTINEZ.

Artículos de Eseritorio, fósforos, libritos de fumar etc., etc.

POLVORA

Unico depósito en esta capital que la vende á precios de fábrica.

Casa de Cambio

De D. Antonio Mateu Plaza del Ollí, Estanco—Gerona.

Se compran toda clase de cupones vendidos, y los que vencerán en 31 Diciembre y primero de Enero próximos, recibos provisionales del Empréstito Nove-nas y primeras décimas del mismo; se

toman encargos para cualesquiera compra ó venta de valores del Estado, y se hacen préstamos sobre estos mismos valores y demás que tengan cotización en Bolsa. 21-24

VERMOUT DE SALLÉS

Aprobado y recomendado por la M. Ilre. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona; Instituto médico y otras corporaciones científicas.

Premiado por el Ilre. colegio de Farmacéuticos con medalla de plata y con otras medallas y distinciones en cuantas exposiciones ha concurrido.

Las personas aquejadas de dolores de estómago, acídicos (cor agre), náuseas y vómitos después de las comidas, falta de apetito, pesadéz en el estómago, jaqueca, migraña, enfermedades nerviosas (histéricas) y otras muchas que resultan de malas digestiones, con el uso moderado de este utilísimo vino se verán libres de sus dolencias.

Depósitos:—En Gerona, droguería de Narciso Perez.—En Figueras, droguería de Francisco Fabre.—San Feliu de Guixols, droguería de Manuel Martí. Al por mayor dirigirse al doctor don B. Botta, Platería 48.—Barcelona.

Depósito en Figueras, farmacia de Capmany, plaza de la Constitución;—Olot, Estébar Cardelus, farmacéutico.

NOTA.—Para evitar las falsificaciones é imitaciones que se han hecho de este acreditadísimo vino, exigir en cada botella la firma y rúbrica del autor. 26-

FUMADORES

Si quereis fumar bien, probad el papel

CACAO Y VILLARET,

Premiados en la Exposición de Paris y fabricados en Clermont L'Hérault (Francia)
Unico depósito:—Calle del Hospital, núm. 19, Barcelona. md-3

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nerbios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

MÁQUINAS PARA COSER DE MIGUEL ESCUDER.

VENTA Á PLAZOS DESDE 10 RS. | VENTA de HILOS AGUJAS y SEDAS
Por fin ha llegado el día que la perfección en las máquinas del señor Escuder, sobre todas las conocidas es una realidad; realidad innegable y que ha impulsado á dicho señor á poner sucursales, tales como la que existe en la

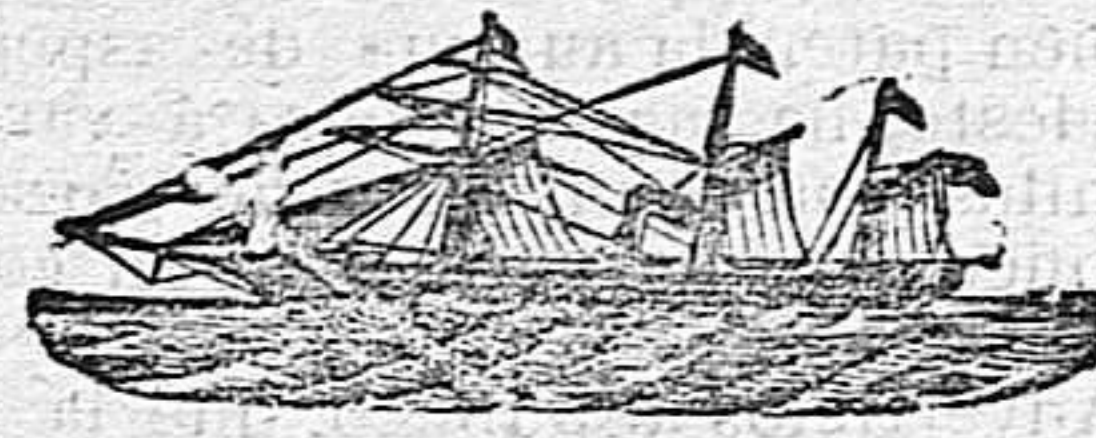
Subida del Puente de Piedra, Núm. 1.

¡Pues bien! ¿quién negará que ciertas señoritas de delicada salud han tenido que abandonar ciertas ruidosas y pesadas máquinas de coser que tenían y se han visto obligadas á tomar las del señor Escuder, porque su salud no permitía otra máquina? ¿quién negará que por su elegancia, esmero y perfección en el trabajo vienen desfilando á figurar en toda casa, antes que cualquier otra?

¿quién negará que las otras máquinas, pesadas y ruidosas, necesitan ponerlas a punto todos los días, mientras que la del señor Escuder, aun sin aceite vuela?

No paráramos nunca si en razones fuéramos, gerundioses, preciso es no pongais en olvido al patrio autor de máquinas para coser D. Miguel Escuder, que ofrece **ELICITUD, SOLIDEZ Y PERFECCION**—Subida del Puente 1. GERONA

ABERTURAS DE REGISTRO.



VAPORES CORREOS

de

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Saldrá del puerto de Barcelona el 25 al 30 de diciembre directamente para la HABANA el

VAPOR PASAJES

1.ª clase 100 duros.—2.ª clase 75 duros.—3.ª clase 50 duros.

Admitase pasajeros y carga. Representante de la empresa en esta provincia,
don Antonio Boxa.



SOCIEDAD GENERAL

de

Transportes Marítimos
por vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 días en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes
Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,
La France, Savoie, Poitou, Bourgoigne y Picardie, admitiendo carga y pasajeros
para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de diciembre el vapor «LA FRANCE» de 5000 t.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.
Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigración por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al representante general en esta provincia

don Antonio Boxa.

Mensajerías Marítimas (antes Imperiales).

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.

Salidas de Barcelona.

Todos los domingos á las 10 de mañana. | Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasajeros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª.

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavechia, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y atlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general de la empresa en esta provincia, D. ANTONIO BOXA.

BACH-ESTEVE

Doctor en medicina y cirugía dental.

Construye dentaduras por todos los sistemas conocidos y es especialista en la curación de las enfermedades de la boca.

Su Gabinete, en Gerona, calle del Progreso núm. 21 principal.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Las Máquinas para COSER «SINGER»

SIEMPRE TRIUNFANTES

y sin rival en el Mundo.

Venta al alcance de todas las fortunas.—A plazos desde DIEZ REALES semanales.—Al contado, diez por ciento de rebaja.—Garantía legal y positiva.

Enseñanza GRATIS á domicilio

No dejarse sorprender con falsificaciones que otras casas venden valiéndose de nuestro nombre.

Unica casa para la venta EN GERONA,

Calle de Aburradors, 8.

